



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
03/02/2026



NIF: P3001900D

Festejos

Expediente 1211137K

RESOLUCIÓN DEL ALCALDE POR AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DEL CONCURSO DE COMPARSAS DEL CARNAVAL DE CIEZA.

Visto que por la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 19 de enero de 2026, se adoptó acuerdo por el que se aprobaban las bases del Concurso de Comparsas del Carnaval de Cieza, incluyendo el plazo de presentación de solicitudes, el acuerdo fue debidamente publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM) n.º 19 de fecha 24 de enero de 2026.

Resultando que, debido al interés manifestado por diversas comparsas y AMPAS de colegios, y con le fin de favorecer una mayor participación en el concurso, se considera conveniente ampliar el plazo de presentación de solicitudes inicialmente previsto.

Considerando que el artículo 10 de la Ley 40/2015, permite la avocación de competencias por parte de la Alcaldía, cuando circunstancias de índole técnica, económica, social, jurídica o territorial lo aconsejen, y que concurren en el presente caso razones de oportunidad y eficacia administrativa.

Considerando que la ampliación del plazo constituye un acto de gestión ordinaria que no altera las bases esenciales de la convocatoria, y que proceder dictar resolución expresa a tal efecto.

En virtud de las facultades que me confiere la legislación vigente y, en especial, las atribuidas a esta Alcaldía,

HE RESUELTO

Primero.- Avocar la competencia atribuida a la Junta de Gobierno Local relativa a la modificación del plazo de presentación de solicitudes del Concurso de Comparsas del Carnaval de Cieza, a fin de resolver directamente sobre su ampliación.

Segundo. Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso de comparsas del Carnaval de Cieza, dos días naturales desde la publicación en el BORM y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Cieza.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AWHW LXMV WHV7 4J99

Resolución Nº 600 de 03/02/2026 "RESOLUCIÓN DEL ALCALDE POR AVOCACIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE" - SEGRA 555787

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1